



CONCURSO INTERNO

El Departamento de Recursos Humanos comunica a las personas funcionarias activas de la institución que se llevará el concurso interno **No. 01-2022-I**, de **ASISTENTE EN SERVICIOS REGIONALES - Asistente Funcional 3 – y paralelo**, según el Reglamento a la Ley 8862, a fin de ocupar en propiedad este tipo de cargos destacados en las Oficinas Regionales de este Órgano Electoral.

ASISTENTE EN SERVICIOS REGIONALES - Asistente Funcional 3 -	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Bachiller en Educación Media (estudios secundarios).▪ Dos años y seis meses de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto. <p><u>Salario base:</u> ₡ 549.400,00 por mes.</p> <p>Para los componentes salariales, será considerado lo establecido en la Ley No. 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" (Salario Base, Anualidades, Incentivo Responsabilidad por el Ejercicio de la Función Electoral - REFE -) o bien, la remuneración salarial vigente al momento del nombramiento.</p>	<p><u>Ubicación:</u></p> <p>Alajuela, Cartago, Coto Brus, Grecia, Heredia, Limón, Los Chiles, Nicoya, Osa, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas, Quepos, San Carlos, San Ramón, Santa Cruz, Siquirres, Tarrazú, Turrialba, Upala.</p>

1. Las personas interesadas deben someterse al respectivo proceso de selección y **es su obligación y responsabilidad registrarse del 1 al 10 de junio de 2022**, en jornada continua, 24 horas, **únicamente** mediante el enlace dispuesto para este propósito, para lo cual debe ingresar a la siguiente dirección: www.tse.go.cr / Información administrativa / Recursos Humanos / Concursos Internos 2022. Asistente en Servicios Regionales. *El hecho de registrar los datos solicitados en el formulario dispuesto para este fin, no supone nombramiento en propiedad alguno.*
2. La documentación correspondiente a este proceso concursal se ubica en la Página web institucional, Tribunal Supremo de Elecciones/ información administrativa/ Recursos Humanos/ concursos internos 2022 / No. 01-2022-I Asistente en Servicios Regionales
3. Es indispensable que, antes de iniciar la inscripción, **descargue y lea** las Bases de Selección que se encuentran en la página del Tribunal Supremo de Elecciones / Información Administrativa / Recursos Humanos/ Concursos Internos 2022 / No. 01-2022-I Asistente en Servicios Regionales.

4. Es responsabilidad de la persona participante revisar su expediente personal para determinar que contiene la información necesaria a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos según el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, así como, para la valoración de los factores de selección, por lo tanto, de no existir en su prontuario alguno de los documentos, debe presentarlos en el Departamento de Recursos Humanos según se indica en las bases de selección.
5. Las personas oferentes con alguna discapacidad, deberán informar tal situación al Departamento de Recursos Humanos, vía correo electrónico a las direcciones srojas@tse.go.cr o imolina@tse.go.cr o bien en la ventanilla del Departamento de Recursos Humanos en el mismo plazo dispuesto para la inscripción, **es decir del 1 al 10 de junio de 2022, debe entregar los documentos en un folder identificado con su nombre y apellidos, número de cédula, nombre y número del concurso**, además nota firmada en la que brinde la información relacionada con aquellos aspectos que considere de interés y que permitan determinar las adecuaciones y adaptaciones. De igual manera, de ser necesario, debe indicar aquellos aspectos físicos o ambientales, entre otros, requeridos para la valoración de los factores establecidos en las bases de selección, así como también las particularidades o limitaciones bajo las cuales aceptaría el puesto de trabajo. Además, **debe presentar el dictamen, certificado o epicrisis médica, emitido por la CCSS o bien la certificación vigente** emitida por el ente certificador CONAPDIS, todo de conformidad con lo establecido en el oficio CNEPCD-OF-07-2021 del 21 de mayo de 2021 de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad (CNETPCD) del 27 de abril del presente año.
6. Para obtener mayor información, favor comunicarse con **Sonny Rojas Aguilar** a la extensión telefónica 5722 o **Ileana Molina López** a la 5631, funcionarios ambos del Área de Gestión de Empleo.

San José, 01 de junio de 2022.



Licda. Ileana Molina López
Encargada Área de Gestión de Empleo